COLEGIO

CORAZÓN DE MARÍA ANTOFAGASTA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE MARIANO AVELLANA

PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

AÑO ESCOLAR **2022**

"Educando con la claridad y ternura de su corazón"

FUNDAMENTACIÓN

Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, busca reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. En específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, Colegio "Corazón de María" y su respectivo entorno Inmediato.

El Colegio, preocupado de la salud y seguridad de sus estudiantes y funcionarios(as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, **PISE**, con la finalidad de hacer frente a emergencias de tipo naturales, sanitarias y otras situaciones peligrosas.

Muchas desgracias ocurridas durante las emergencias se producen debido al pánico natural que estas provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo, y no cultivar una cultura preventiva que permita enfrentar una emergencia de la manera óptima y segura.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños (as), jóvenes de nuestra ciudad y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestros estudiantes transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.

Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Constituir en el Colegio un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del estudiante.

Capacitar constantemente cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.

Gestionar los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.

Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad Integral Escolar.

UNIDADES EJECUTORAS

A continuación, se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

1. DIRECCIÓN

Crear, presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.

Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el Establecimiento.

Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.

Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

2. COORDINADOR DE SEGURIDAD

Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.

Coordinar el Plan Integral de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.

Coordinar simulacros de emergencias periódicos.

Procurar mantención del botiquín de primeros auxilios y mochilas de emergencia estén completo y vigente según protocolo de primeros auxilios.

Dar la alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia la zona de Seguridad.

Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación y estudiantes, tanto en simulacros como en eventos reales.

3. Encargada de salud

Colaborar en la coordinación de todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.

Colaborar en la coordinación del Plan Integral de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.

Colaborar en la coordinación y realización de simulacros de emergencias periódicos.

Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.

Dar asistencia médica y de enfermería a los estudiantes frente a situaciones de emergencia o que requieran primeros auxilios.

Mantener actualizado el protocolo de primeros auxilios.

Mantener capacitación continua a funcionarios, apoderados y estudiantes sobre primeros auxilios y evacuación.

Evaluar los daños humanos y las situaciones de riesgo de salud que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación y estudiantes tanto en simulacros como en eventos reales en temas competentes a salud.

4. Docentes y Educadoras

Entregar a los estudiantes de su curso, las instrucciones del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento.

Liderar ante el curso que esté a cargo, en el momento del evento, la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad.

Portar la Carpeta de Asistencia y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad. Adicionalmente cada Inspector de Ciclo portará la Carpeta de Ciclo con el Registro de Temperatura y Asistencia Diaria.

Controlar y cuidar a los estudiantes durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen, generen desorden y mantengan medidas sanitarias, distanciamiento físico y aforo del espacio.

Reportar al Coordinador de Emergencia los estudiantes heridos y afectados durante el evento.

Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los estudiantes hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista.

Entregar a los estudiantes a sus padres en caso de que el Coordinador de Emergencia lo disponga.

INFORMACIÓN GENERAL

Matrícula Educación Parvularia	150 estudiantes
Matrícula Educación Básica	642 estudiantes
Matrícula Educación Media	316 estudiantes
Total	**1108** estudiantes

FUNCIONARIOS

Directivos

Educadoras

Profesores de Educación Básica

Profesores de Educación Media

Profesoras de Educación Diferencial

Orientadora

Equipo Pastoral

Administrativos

Inspectores

Asistentes de aula

Auxiliares

Maestro de Mantención

Psicólogas

Fonoaudiólogo

Enfermera

Ingeniero Informático

Monitores

Portería

EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS

Extintores	28
Gabinete red húmeda	07
Iluminación de emergencia	16 lámparas
Altoparlantes	03
Pulsadores de emergencia	01
Desfibrilador Automático	01
Mochilas de Emergencia	31
Botiquín de Primeros Auxilios	01
Sillas de ruedas	02
Camilla transportadora	01

INTEGRANTES
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Directora	**Melany Ocaranza Villalobos**
Coordinador General	**Alejandro Rojo Cortés**
Representante de los profesores	**Claudia Alfaro Tello**
Representante de los estudiantes **C.E.A.L.**	**Catalina Latorre Rodríguez**
Representante Asistentes de la Educación.(auxiliares)	**César Balanta Escobar**
Inspectores de Educación Básica	**Greetchen Soza**
Inspectores de Educación Media	**Daysi Ramírez Isasmendi**
Portería	**Ingrid Soto González**
sentante del Centro de General de Padres	**Fresia Salinas Carvajal** **Presidenta C.G.P.**
Representante del Comité Paritario	**Ana Bocic Maturana**
Representante de Organismos de Protección.	**Lorena Valdebenito - ONEMI**
Encargada de Salud	**Camila González Rodríguez**
Encargado de Seguridad	**Esteban Araya Becerra**
Asesoría	**Prevencionista ACHS**

MISIÓN

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad, y, por ende, a su mejor calidad de vida.

TAREAS POR REALIZAR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- **a.** Sensibilizar sobre el tema a todos los estamentos de la comunidad escolar.
- **b.** Recabar información detallada y actualizarla permanentemente.
- **c.** Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad del establecimiento.
- **d.** Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa y que resalten la prevención.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Director

La Res. Ex. N°51 del MINEDUC lo hace responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones. Tiene la responsabilidad de conformar y dar continuidad al funcionamiento del comité de seguridad.

Coordinador General

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar emergencias.
- Decretar la evacuación parcial o total.
- Coordinar con equipos externos de emergencia, en caso de necesidad.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, coordina capacitaciones con la ACHS.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipo de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado. Ponerse en contacto con servicios de emergencia (carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.)

Encargada de salud

- Colaborar en la coordinación de todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Colaborar en la coordinación y realización de simulacros de emergencias periódicos.
- Dar asistencia médica y de enfermería a los estudiantes frente a situaciones de emergencia o que requieran primeros auxilios.
- Mantener actualizado el protocolo de primeros auxilios.
- Mantener capacitación continua a funcionarios, padres y apoderados y estudiantes sobre primeros auxilios y evacuación.
- Evaluar los daños humanos y las situaciones de riesgo de salud que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes tanto en simulacros como en eventos reales en temas competentes a salud.

Portería

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Restringir el acceso de personas (con excepción de emergencia) hasta la orden de ingreso dada por el coordinador general.
- Colaborar con mantener el área de salida despejada.

REPRESENTANTES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y SALUD

Apoyarán técnicamente al COMITÉ. Su relación con el establecimiento deberá ser formalizada entre el director y el Jefe máximo de la unidad respectiva.
Esta vinculación oficial reforzará la acción del COMITÉ no sólo en aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva ante un accidente o emergencia.
Además, se debe estar en contacto permanente con la Municipalidad.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

ALERTA Y ALARMA

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica.

- Alerta Interna: la que proporcionan personas de la organización (unidad educativa.

Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

- Alerta externa: la que entregan personas o instituciones ajenas a la Unidad Educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

- Alerta de Origen Natural: la que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validará en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Al escuchar la alarma de evacuación

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, es muy importante tener presente que mientras esté temblando deben observarse conductas de protección y seguridad.

En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección para cerrar cortinas a los estudiantes cercanos, luego retirarse de las ventanas u objetos que pudieran desprenderse.

El sonido continuo de la alarma de emergencia junto a la campana marca el inicio de los procedimientos internos en cada sala, para luego comenzar a abandonar los lugares de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad por la vía de evacuación indicada.

El profesor debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos.

No correr, no empujar.

Usar los pasamanos en caso de escaleras. Evitar llevar objetos en las manos.

No regresar para recoger objetos personales. Es necesario rapidez y orden en la acción.

Los profesores deben retirar la nómina de los alumnos que además contiene el nombre de las personas autorizadas para retirar a los alumnos en casos que las condiciones de la evacuación de emergencia lo justificaran.

El profesor debe ser el último en abandonar la sala.

El profesor acompaña al curso a la zona de seguridad.

En caso de encontrarse en otro lugar del Colegio, desde ese lugar debe dirigirse a la zona de seguridad, no volver a la sala en caso de los alumnos.

Una vez que los alumnos estén todos en la zona de seguridad los profesores y asistentes deben verificar que estén todos los alumnos.

En la zona de seguridad los profesores deben permanecer con los alumnos para procurar el orden y la calma.

Los apoderados como las visitas eventuales en el Colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

En caso de evacuación de emergencia y amerita retirar a los estudiantes, los apoderados deben ceñirse a las indicaciones entregadas por la autoridad a cargo.
En caso de que alguna persona tuviese algún tipo de lesión y/o situación médica, se deberá llamar de inmediato a encargada de salud para prestar atención de acuerdo al protocolo de primeros auxilios.

Si el sismo u alarma ocurre durante los recreos u hora de almuerzo

En completo silencio y con paso rápido se dirigen a la zona de seguridad, sin correr.

Al estar subiendo las escaleras

Deben devolverse de inmediato, tomando en completo silencio, orden y paso rápido, dirigiéndose a la Zona de seguridad,

Estudiantes en Educación Física o deportes

Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.

Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse o dirigirse a la Zona de Seguridad.

Retorno a la sala (si ha sido un ejercicio de evacuación)

El regreso debe hacerse en silencio.
Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.

En la sala (si ha sido un ejercicio de evacuación)

El profesor debe destinar algunos minutos de su clase para analizar el resultado de la evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.

Es conveniente destacar el buen comportamiento en caso contrario señalar lo que no corresponde.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible.

Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase *"este es un ejercicio de simulación"*

Todo ejercicio debe ser percibido como un entrenamiento para perfeccionar el Plan de Emergencia.

El coordinador general debe realizar un guión minutado, y adjuntarlo al **PISE**.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

✓ Mantener la calma.
✓ Avisar de inmediato, para que la persona disponga el estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
✓ Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores)
✓ En caso de no poder extinguir el fuego, abandonar el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
✓ Impide el ingreso a otras personas.
✓ En caso que sea necesario evacuar, dirigirse en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad"
✓ Para salir no se debe correr ni gritar.
✓ Bajar por el lado derecho de las escaleras, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
✓ En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recordar que el aire fresco y limpio lo encontrarán cerca del suelo.
✓ En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
✓ No ingresar al lugar hasta que el coordinador lo indique.
✓ Los apoderados como las visitas eventuales en el Colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.
✓ En caso de existir algún lesionado o con alguna alteración médica, se debe solicitar atención inmediata de la encargada de salud y seguir el protocolo de primeros auxilios del establecimiento.

PRECAUCIONES PARA EL DESARROLLO

Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado. De ser necesario contactar con los servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia etc.)

Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y /o salida de heridos o personas.

Verificar que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. Evaluar si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones.
Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación. (Si éstos se presentarán)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMANACIÓN DE GAS

✓ Mantener la calma.
✓ Avisar de inmediato, para que la persona (Encargado de seguridad) disponga el estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
✓ El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
✓ En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad interna o externa.
✓ La evacuación se realizará de acuerdo al procedimiento citado.
✓ Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Luego informará las novedades al líder de zona y aguardará instrucciones.
✓ El profesor designará a uno o más estudiantes para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
✓ En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
✓ En caso de existir algún lesionado o con alguna alteración médica, se debe solicitar atención inmediata de la encargada de salud y seguir el protocolo de primeros auxilios del establecimiento

PRECAUCIONES PARA EL DESARROLLO

Contactar con los servicios de emergencia de forma inmediata (bomberos, ambulancia etc.)

Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y /o salida de heridos o personas.

Verificar que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. Evaluar si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones.
Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del Colegio está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación. (Si éstos se presentarán)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Avisar de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

Alejarse del lugar. En caso que se le indique, seguir el procedimiento de evacuación.

El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso de inmediato a carabineros.

Los apoderados como las visitas eventuales en el Colegio deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

Advertencia: por seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI

Deben ceñirse al procedimiento de evacuación a la zona de seguridad. El Colegio NO EVACUA puesto que el Colegio está designado como COE (Centro Operativo de Emergencia) por OREMI.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO

Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.

El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.

En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio.

En caso de que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el Coordinador de la actividad que esté en desarrollo, asumiendo la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, apoyado por el personal de turno que se encuentre en el Establecimiento. Se deberá comunicar con el Coordinador de Seguridad a la brevedad.

En caso de existir algún lesionado o con alguna alteración médica, se debe solicitar atención inmediata de la encargada de salud y seguir el protocolo de primeros auxilios del establecimiento. Si esta no se encontrara en el momento, deberá asumir el Coordinador de la actividad la responsabilidad y seguir el protocolo de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTO EN CASO LLUVIAS INTENSAS

Los cursos del primer piso deben ser llevados al segundo piso, junto con los y las estudiantes que se encuentren en la sala de apoyo NEE y sala de pastoral. Aquellos alumnos que se encuentren en Camarines, Multicanchas y/o patios del establecimiento deben dirigirse a sus salas.

Aquellos estudiantes que se encuentren en el Auditorio o sala de taller (costado de los baños) deben dirigirse a sus salas respectivas
Los/as estudiantes en periodo de almuerzo, deben permanecer en su lugar.
Los/as profesores/as al salir de sus respectivas salas, deben llevar consigo el libro de clase.

Todos los/as estudiantes y profesores/as deben permanecer en los lugares ya señalados, hasta que la persona a cargo de la operación (inspectores de ciclo o comité paritario) indique otra cosa.

En caso de que los/as estudiantes deban irse a sus casas, los profesores/as a cargo de esos cursos serán los responsables de tener el control de aquellos/as y verificar que la evacuación sea de manera ordenada y segura.
En caso de existir algún lesionado o con alguna alteración médica, se debe solicitar atención inmediata de la encargada de salud y seguir el protocolo de primeros auxilios del establecimiento.

El directivo a cargo de la jornada evaluará las condiciones del establecimiento, el estado de los estudiantes respecto a si están o no muy mojados, las condiciones de la ciudad y el pronóstico de lluvias emanado de la autoridad y según estos criterios, decidirá la evacuación o el despacho de los estudiantes, suspendiendo la jornada de clases si fuera necesario, a fin de que los estudiantes se dirijan hacia sus domicilios.

La medida se fundamenta principalmente en la prevención de posibles enfermedades derivadas de estar con vestuario y/o calzado húmedo o mojado, en la posibilidad de que las condiciones de desplazamiento por la ciudad se tornen, cada minuto que pasa, más riesgosas o en que las condiciones del local escolar no permitan el funcionamiento de las actividades en forma normal.

Con respecto a la suspensión de clases por parte del gobierno de Chile, el equipo de gestión, deberá realizar una inspección del establecimiento para verificar las condiciones de este. Luego coordinar los equipos de limpieza que sean necesarios.

Procedimiento en caso de emergencia médica

Ante cualquier emergencia médica y/o urgencia médica, se deberá regir por el protocolo de primeros auxilios del establecimiento, el cual inicialmente indica que se debe solicitar apoyo y atención de parte de la encargada de salud y/o enfermería en caso de que esta no se encuentre en el establecimiento.
En caso de que la persona afectada (estudiante, funcionario, apoderado o cualquier persona que se encuentre dentro del establecimiento) pueda movilizarse por sí mismo o con mínima ayuda, debe dirigirse a la sala de enfermería para poder ser atendido por la encargada de salud.
En caso de no poder movilizarse, será la encargada de salud quien se dirigirá al lugar donde se encuentre la víctima.
En caso de resolverse la situación sin mayor atención la encargada de salud dará un "alta" el cual permitirá volver a clases o sus funciones. En caso de que la situación persista, pero sin poner en riesgo la vida de la persona afectada, se solicitará el retiro del establecimiento y acudir a un centro médico por sus medios.
En caso de que la situación indique una emergencia médica, se procederá a comenzar a realizar maniobras de salvataje y se llamará a SAMU para derivación a un centro especializado.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

EN CASO DE SALIDA PEDAGÓGICA

El profesor debe tener en cuenta los procedimientos de seguridad del lugar en que se desarrollará la visita, ejecutando las instrucciones y acciones impartidas por la institución. Para ello es necesario que el profesor realice las consultas adecuadas antes de comenzar la actividad.

Al inicio de la actividad debe dar las indicaciones pertinentes a los alumnos asistentes a modo de coordinar las acciones necesarias en caso de algún evento que lo requiera.

En caso de que los alumnos necesiten ejecutar algún procedimiento de evacuación a un punto de encuentro (PE) debe, a la brevedad y en la medida que las vías de comunicación lo permitan, dar aviso al Colegio para entregar la información correcta a los apoderados.

Los apoderados serán informados del lugar en que se encuentran los alumnos y se les indicará que deben ser retirados en el lugar indicado. El profesor encargado de los alumnos no podrá retirarse del lugar hasta haber entregado a todos los alumnos.

Por lo descrito anteriormente el profesor, junto con el inspector designado que acompañará la salida pedagógica, deben contemplar llevar: Copia de la nómina de retiro por un adulto responsable que ha determinado el apoderado del alumno, fichas de seguro de accidente escolar con sus respectivos timbres para la reacción adecuada frente a un evento que lo requiera, nómina de teléfonos de contacto con los apoderados de los alumnos.

Cualquier decisión diferente de la descrita será solo autorizada por la Dirección del establecimiento y comunicada vía telefónica solo al docente encargado.

PROTOCOLO SANITARIO

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

El colegio será sometido a limpieza, desinfección 24 horas antes del inicio del Año Escolar 2022, según indica Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC. Asimismo, la correspondiente fumigación y desratización.

Durante el año escolar 2022, antes de cada jornada las salas, oficinas, espacios y elementos comunes del establecimiento serán sometidos a limpieza y desinfección.

El equipo de servicio del establecimiento realizará la limpieza y desinfección de sillas, mesas, superficies y elementos comunes con los elementos y productos establecidos en el Protocolo N°3 del Ministerio de Educación. Dejando constancia de ello en los Registros de Sanitización, que están ubicados en el ingreso de cada dependencia.

Durante la jornada escolar las salas y otros espacios comunes serán ventilados permanentemente, por este motivo se designará un encargado de ventilación, el cual solo tendrá como misión revisar y cerciorarse de que se mantenga la ventilación de los espacios o informar en caso de alguna irregularidad durante el proceso. Este encargado de ventilación será el primer funcionario que ingrese a una sala o espacio cerrado. Además, se realizará una supervisión de niveles de ventilación mediante el uso de medidores de co2, la cual se realizará de forma aleatoria en distintos días y distintos horarios.

Al término del recreo o del receso de Almuerzo y una vez que los estudiantes ingresen a sus respectivas salas de clases, personal de aseo realizará limpieza y desinfección de las áreas comunes: pasillos, baños, patios y elementos comunes como: manillas de puertas, interruptores, pasamanos, equipamiento computacional, entre otros.

Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Artículos de Protección Personal:

El uso de mascarilla desechable será OBLIGATORIO para estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación.

Para la contención de los estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional se deberá usar el kit de protección de contención emocional que se encuentra dentro de la mochila de emergencia y en cada sala de clases

El estudiante deberá traer mascarillas de recambio, la que debe cambiarse como mínimo en cada recreo durante la jornada escolar. En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, se le facilitará una, la que deberá solicitar al inspector de su nivel una para su cambio cuando lo requiera.

Al ingreso a la sala de clases estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación, deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.

Los docentes informarán y recordarán al inicio de las clases a los estudiantes, sobre las medidas de prevención y cuidado que se deben tener presente para evitar el contagio.

El colegio dispondrá de Elementos de Protección Personal – EPP establecidos en el Anexo N°2 del Protocolo de Limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC, para los funcionarios/as y estudiantes, según corresponda su función.

- Mascarilla. (Obligatoria para cualquier funcionario y estudiantes)
- Guantes de nitrilo. (Para personal de aseo)
- Bata desechable y/o Traje Tyvek (para personal de aseo durante la realización de sanitización de espacios.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). (Para personal de aseo)
- Mascarilla facial, cofia, protector de calzado, bata desechable (para personal en sala de aislamiento).

Para los efectos de protección se dispondrá de:

- Agua, jabón y toalla de papel desechable en todos los baños y lugares donde haya lavamanos, al alcance de los estudiantes, educadoras, docentes, asistentes de la educación, apoderados y/o visitas que ingresen al establecimiento, disponibles durante todo el transcurso de cada jornada.

- Alcohol gel en los lugares de ingreso al establecimiento, las salas de clases y distintas dependencias del establecimiento.

- Se considerará en cada Mochila de Emergencia, un Bloqueador Solar, EPP, elementos de higienización de manos, con el fin de dar protección a los estudiantes y funcionarios.

- Se establecerá el aforo en lugares de uso común, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

- Los estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales.

- Se establecerán rutinas de higienización de manos, supervisadas por un adulto, para el 100% de los estudiantes, al menos durante el ingreso de estos al establecimiento y el ingreso a clases desde recreo

Se ventilará de manera permanente las salas, oficinas y espacios cerrados.

Se eliminará a diario la basura de todo el establecimiento.

Medidas preventivas específicas en salas de clases

Se evitarán los saludos con contacto físico entre la comunidad escolar que impliquen: besos, abrazos o cualquier contacto, remplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

Se utilizarán aquellas aulas y espacios que dispongan de mejor ventilación.

Se organizarán las filas de estudiantes para acceder a las salas de forma individual, asegurando el distanciamiento físico.

Se rotularán los puestos asignados para mantener dentro del aula la trazabilidad correspondiente, respecto al resto de los docentes, educadoras, estudiantes y asistentes de la educación, que se adecuarán en virtud de lo indicado por las autoridades competentes.

Los estudiantes, no realizarán intercambio de mesas o sillas, de manera que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar, la cual estará designada al inicio del año sin poder permitir cambio de estos al menos, durante una semana (se podrán hacer cambios solo los días lunes en el ingreso a clases, como máximo 1 vez durante el mes).

Se dispondrá del mobiliario estrictamente necesario, así también, para el material que se utilice en la dinámica escolar.

No se compartirán libros, cuadernos, útiles escolares, ni material didáctico.

Las mochilas y similares quedarán en el interior del lockers individualizado de cada estudiante y en los percheros dispuestos en el exterior de cada sala.

Estará prohibido el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.

Medidas preventivas específicas en Oficinas y salas de docentes – educadoras:

Se evitarán gestos de afecto o cortesía social que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.

Se digitalizarán al máximo el número de procesos para evitar desplazamientos, además de la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

Se evitarán al máximo las visitas de padres o personas externas, privilegiando el uso de medios telemáticos.

Será obligatorio mantener distancia física entre estudiantes, funcionarios/as.

Uso de mascarillas todo el tiempo de permanencia en el establecimiento (se excluye a quienes trabajan en oficinas individuales mientras están solos en ellas)
Aplicación de alcohol gel antes de tocar objetos comunes: fotocopiadoras, teléfonos, micrófonos, material de oficina, llaves, entre otros de uso común.

Cuadrillas Sanitarias

Resulta fundamental fortalecer la promoción de salud, vinculando a todos los ciudadanos para facilitar el reconocer necesidades, prioridades y seleccionar estrategias. Para poder hacer efectivas acciones de educación para la salud se requiere mejorar progresivamente las capacidades para informar, sensibilizar, movilizar e impulsar transformaciones a partir del trabajo conjunto de los diversos actores sociales involucrados.

En este marco surge la iniciativa Cuadrilla Sanitaria Escolar, la cual propone impulsar un programa de capacitación y vigilancia de las medidas sanitarias a la comunidad educativa, entregando contenidos que contribuyan a minimizar los riesgos de contagios en los EE.

La Cuadrilla Sanitaria Escolar en el EE, deberá planificar acciones siempre respetando las medidas de autocuidado del Plan Paso a Paso. Sus funciones son:

- Desarrollar medidas de seguridad sanitaria dentro del establecimiento educacional.

Que las personas que presenten sintomatología asociada a COVID19, (De acuerdo al PLAN DE MANEJO DE CORONAVIRUS EN CHILE FRENTE A NUEVA VARIANTE ÓMICRON) debidamente validado por algunos de los Test, que recomienda la autoridad sanitaria, permanezcan en sus hogares, hasta tener claridad respecto de la posibilidad de contagio.

Uso correcto de mascarilla durante toda la jornada escolar e higiene de manos

Asistir a las capacitaciones impartidas por la SEREMI DE SALUD. Esta capacitación consta de 3 módulos impartidos por la SEREMI de salud.

· Consideración formal de cómo reducir los contactos y maximizar el distanciamiento entre las personas en el EE y, siempre que sea posible, minimizar el potencial riesgo de contagio tanto como sea posible.

· Acompañar las visitas en terreno para supervisar los procesos de implementación y constatar las medidas de seguridad sanitaria que la cuadrilla ha desarrollado.

· La coordinadora de la cuadrilla se mantendrá en constante contacto con SEREMI de salud para actualizar la información oficial del Ministerio de Salud a la comunidad educativa.

· Realizar reportes semanales de la cuadrilla.

· Informar cualquier situación necesaria a la autoridad sanitaria regional.

Las Cuadrilla Sanitaria Escolar estará conformada por:

Directora	Melany Ocaranza
Encargado de salud	Camila González
Representante de profesores	Esteban Araya
Representante de asistente de la educación	Cesar Balanta
Representante de Inspectoría	Rosa Rojas
Representante de los apoderados (dentro de los delegados de seguridad)	Fresia Salinas
Representante de estudiantes (Dentro de los delegados de seguridad)	Catalina Latorre

Rutinas para ingreso y salida de estudiantes

Se establecerán puertas de acceso y salidas únicas de acuerdo a cada nivel y curso.

El ingreso y salida del colegio se realizará en horarios diferenciados por curso, manteniendo la distancia física, por las puertas de acceso y salida prefijadas.

En todas las entradas del colegio se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica para garantizar la higienización de las manos y se hará control de temperatura, además poder otorgar acceso a encuesta virtual de "Pesquisa de factores asociados a Covid-19" mediante la instalación de letreros con el código QRS en todas las entradas del establecimiento y de salas, la cual debe ser contestada por cualquier persona que ingrese al establecimiento cada vez que ingrese al establecimiento. En caso de estudiantes, funcionarios, apoderados y visitas, esta debe ser respondida diariamente por ellos mismos o en caso de los cursos más pequeños, podrá ser respondida por los padres utilizando los datos del estudiante.

Una vez finalizado el horario de entrada o salida, las puertas se cerrarán, quedando solo el acceso principal abierto.

Los desplazamientos se realizan en fila y con circuitos de tránsito de entrada y salida para evitar aglomeraciones.

En las escaleras se trazará circuito de circulación de subida y bajada: estudiantes, docentes. Educadoras y asistentes de la educación se desplazarán siempre por la derecha, de uno en uno, manteniendo dos peldaños de distancia con la persona de delante.

a. Respecto a las personas

Se limitará el acceso al establecimiento. El padre/madre o apoderado/a (solo una) que trae al estudiante, no accede al colegio, con excepción de situaciones donde el apoderado sea convocado por algún estamento del colegio.

El estudiante deberá ser acompañado hasta el punto indicado, respetando la distancia física, desde donde deberá avanzar solo, supervisados por personal del colegio.

En el caso de Educación Parvularia se entregarán en mano a un/a funcionario/a del Colegio (Educadora – Asistente – Inspector) en la puerta del colegio designada para ello.

Se solicitará a los padres y/o tutores de los estudiantes que controlen la temperatura y el estado de salud de sus hijos/as antes de cada vez que acudan al colegio, además de registrarlo mediante la encuesta de "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-.19". En caso de presentar cualquier factor de riesgo indicado dentro de la encuesta, deberán permanecer en casa hasta una evaluación médica o resultado negativo de examen de PCR, test rápido válidamente aprobado por el ISP y verificado por entidad competente y/o certificado que acredite condición médica.

De igual manera, se tomará la temperatura a los Estudiantes, funcionarios/as, apoderados o cualquier persona que desee ingresar al establecimiento antes de acceder al mismo (según normativa de protocolo de seguridad vigente) y se procederá a exigir respuesta de encuesta "Pesquisa de Factores ASociados a Covid-19" mediante el escáner de código QR. En caso de que algún estudiante se se pesquise más de dos síntomas asociados a Covid-19, este deberá retornar a su hogar con el apoderado, de no presentarse con el apoderado, se derivará a la Sala de Aislamiento habilitada para no entrar en contacto con otros estudiantes y se avisará a sus padres o apoderados inmediatamente para su retiro lo más pronto posible.

Antes de entrar al establecimiento estudiantes, docentes y asistentes deberán realizar la higienización de manos, controlar su temperatura corporal y responder o tener respondida durante ese día la encuesta de "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-19".

Se evitará en lo posible el ingreso de personas ajenas a la comunidad. De ser necesario, se habilitará un registro para conservar los datos que permitan su
individualización a través la respuesta de manera aprobatoria de la encuesta "Pesquisa de Factores Asociados a Covid-19". Además, se exigirá un control de temperatura la cual deberá registrarse en dicha encuesta.

Es importante recordar a las familias y estudiantes, respetar la distancia física en los acceso y salidas del establecimiento, así como en todo espacio del establecimiento, para la seguridad de todas y todos.

b. Respecto a los objetos

Será obligatorio limpiar las plantas de los zapatos y las ruedas de los carros de mochilas en alfombras desinfectantes dispuestas en los accesos al colegio y sala de clases y luego pasar por una alfombra seca.

A los más pequeños que necesitan el apoyo de pasamanos en las escaleras se les higieniza las manos con solución hidroalcohólica después de usarlas.

Rutinas para recreos

a. Respecto al espacio

El aforo del patio será delimitado para evitar la aglomeración en el mismo, considerando las indicaciones de la autoridad sanitaria.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

Acciones

En caso que se detecte que un estudiante presenta signos o síntomas de presentar cualquier signo o síntoma que no cede rápidamente (tomar agua, descanso, ir al baño) se solicitará atención de enfermera llamando a inspectorìa, quien la llamara para evaluarlo y derivarlo a la sala de aislamiento y/o enfermería. Allí se realizará una evaluación completa, para definir medidas a seguir. En caso de que algún otro miembro del Colegio presente síntomas, se procederá de la misma forma y por su calidad de adulto abandonará el recinto lo antes posible.

El estudiante deberá llevar consigo todas sus pertenencias, se deberá lavar las manos de acuerdo con el protocolo establecido por el MINSAL, asegurarse que lleve bien la mascarilla facial y será acompañado por el Inspector de Turno correspondiente, hasta la Sala de Aislamiento, respetando en el trayecto la distancia física y cuidados de seguridad física si desciende por escaleras.

Se avisará a la encargada de salud que se tiene un estudiante con síntomas. El estudiante al ingresar a la Sala de Aislamiento no podrá salir en ningún momento, hasta que sea retirado por el apoderado/a.

El encargado/a de la salud, ingresará a la Sala de Aislamiento con el equipo de protección personal - EPP, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, bata/camisolín, cofia, cubre calzado y guantes.

La enfermera realizará una anamnesis completa registrándose en la hoja de atención de enfermería adjunta a cada ficha clínica de los estudiantes. En caso de no ser personal sanitario (enfermera o paramédico), estará instruido para que registre solamente síntomas y temperatura corporal.

El/la inspector/a de turno:

a. Avisará a Inspectoría General y está a su vez, informará a la Dirección del colegio.

b. Contactará a los padres o apoderados/a para informar sobre los síntomas de su hijo/a, definir retiro y traslado a la casa o centro asistencial, dependiendo de la evaluación de la enfermera.

Durante la espera, el estudiante se mantendrá bajo vigilancia y monitoreo de signos vitales y evolución del cuadro.

Inmediatamente después del retiro del estudiante, el personal de limpieza realizará una desinfección total del lugar donde se realizó la atención (ventilación, limpieza y desinfección). El encargado/a de la Sala de Aislamiento deberá desinfectar con etanol al 70 % todos los elementos y equipos que se utilizaron.

Posteriormente, comunicar a la autoridad sanitaria correspondiente, si el caso es certificado de COVID-19 y seguir la normativa indicada para el establecimiento.

Se mantendrá la confidencialidad de la persona que fue caso sospechoso de manera de evitar toda discriminación y estigmatización.

La Inspectoría General, llevará un registro y seguimiento de los motivos diarios de ausentismo tanto de estudiantes como de funcionarios/as.

Una vez dado de alta, el estudiante o funcionario/a deberá presentar una autorización médica para su reincorporación.

Flujograma de atención

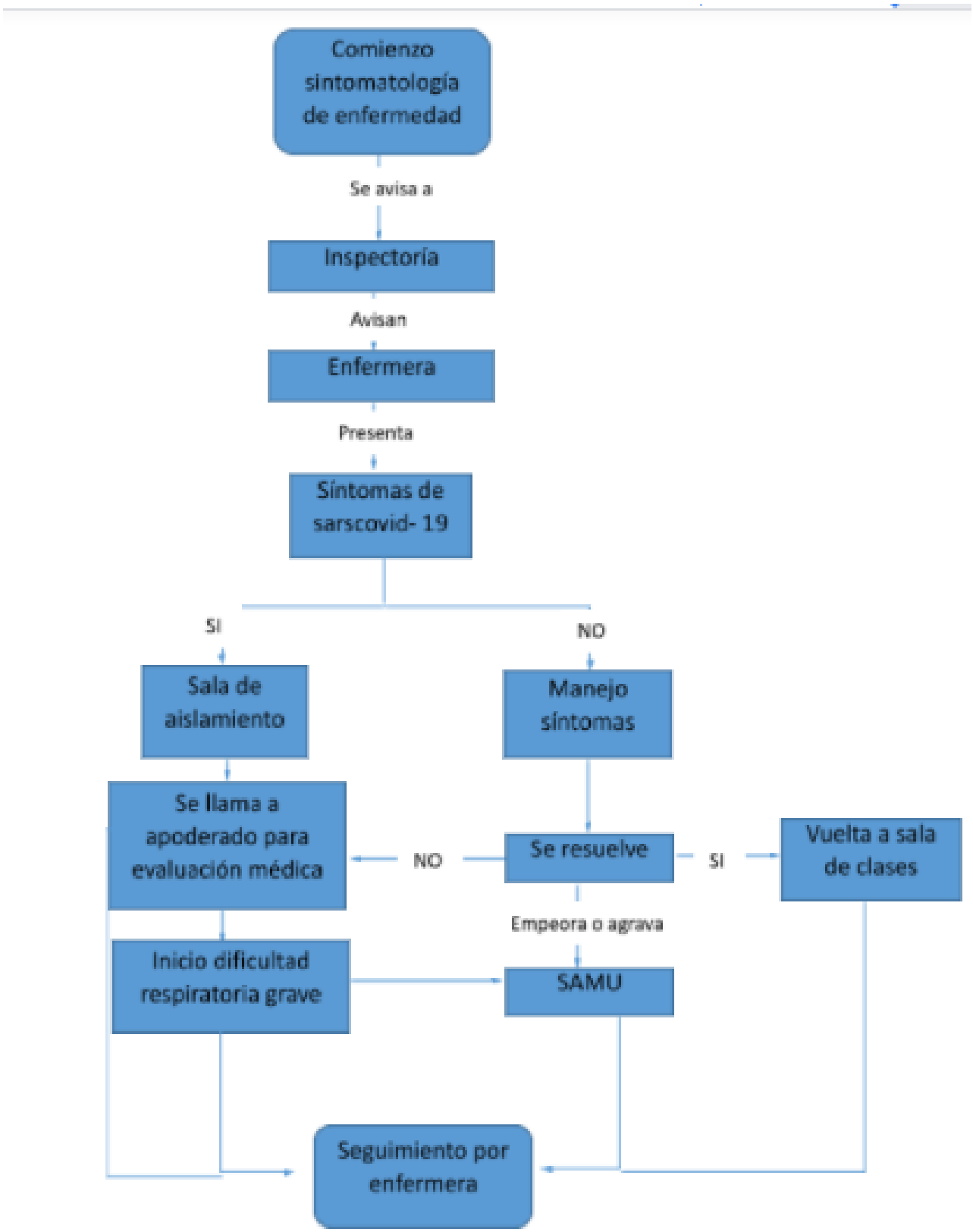

2. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

Se establecerán espacios y sistemas de turnos para el desarrollo de la colación de los estudiantes y funcionarios/as a fin de evitar aglomeraciones.

Quedará suspendida la posibilidad de compartir la colación y utensilios.

3.1. Colación

Se realizará en áreas y espacios abiertos y cerrados designados respetando el distanciamiento físico según normativa. Será supervisada por el Equipo de Inspectoría.

El lavado e higienización de manos debe realizarse antes y después de comer, siguiendo una rutina que cada estudiante y funcionario/a deberá conocer y respetar.

Para este año lectivo y considerando las recomendaciones de la autoridad y los espacios físicos disponibles, se reestructura el horario y la organización de los almuerzos, por tal motivo no se utilizarán los microondas para temperar los alimentos.

La colación de recreo y de almuerzo, deberá ser fría. El estudiante deberá traerla desde la casa. Los envoltorios de papel deberán ser desechados en el basurero demarcado para ese fin (Basura Común).

No se recepcionarán colaciones y/o almuerzos durante la jornada escolar.

Los líquidos deberán ser portados en envases reusables los cuales deberán retornar a la casa para su limpieza (envase de 500 cc. o de acuerdo a la necesidad del Estudiante sin rellenar en el colegio)

Se deberá seguir y respetar el protocolo de manipulación de mascarilla durante el proceso de ingesta de alimentos.

Se deberá realizar cambio de mascarilla, en cada recreo y si se evidencia con deterioro, esté sucia, húmeda o mojada.

3. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA Y PRESENCIAL

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

1. INDUCCIÓN A DOCENTES, EDUCADORAS Y ASISTENTES

El establecimiento educacional, ha preparado y capacitado durante el año escolar 2020 a los funcionarios/as en Información y Prevención de Contagio de COVID - 19, realizadas por la ACHS, Comité Paritario y Comité de Seguridad Escolar. Asimismo, ha planificado nuevas capacitaciones para el Año escolar 2022 de acuerdo al retorno a trabajo presencial dentro del establecimiento.

Se ha capacitado y certificado al Equipo de Aseo y Servicio en Limpieza y Desinfección con empresa externa especializada en manejo de equipamiento y productos para limpieza y desinfección.

En Turnos Éticos los funcionarios/as han practicado rutinas de limpieza y desinfección, utilizando los productos establecidos en el Protocolo N°3 de Limpieza y Desinfección del MINEDUC. Asimismo. Protocolos de distanciamiento físico y uso de Elementos de Protección Personal – EPP.

Inducción al retorno laboral 2022

La inducción se realizará de manera presencial o virtual según la Fase en que nos encontremos como ciudad, respetando la normativa vigente correspondiente.

Medios Sincrónicos:

a. Capacitación por nuestra mutualidad en temática de deberes como trabajadores ante el COVID – 19 con la finalidad de fortalecer lo aprendido y recordar los diferentes protocolos de prevención y seguridad establecidos en el Plan de Funcionamiento 2022.

b. Consejo General, socialización del Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022.

c. Inducciones presenciales de acuerdo al retorno a clases presenciales según planificación del equipo directivo. Las inducciones serán dictadas por Coordinador de UTP, Inspector General y Encargada de salud de establecimiento donde se trataran los temas sobre los protocolos y las medidas de prevención al retorno a trabajo presencial.

d. El horario de presencialidad será en la jornada de la mañana hasta que se modifique las directrices del retorno a clases.

e. Además, se solicitará el pase de movilidad a todos los funcionarios del establecimiento para respaldar la inmunización frente a covid-19, sin ser condicionante de su retorno o no a trabajo presencial

Medios Asincrónicos:

Se enviará vía correo institucional Comunicado Institucional con documento adjunto del Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022. El funcionario/as tomará conocimiento remitiendo el ticket correspondiente.

2. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los medios por los cuales el colegio ha elaborado y socializará el Plan de Funcionamiento 2022 a sus estudiantes, apoderados/as y funcionarios/as, han sido y serán los siguientes:

Medios oficiales de comunicación:

a. Comunicados institucionales desde Dirección y Representante Legal a toda la comunidad escolar.

b. Página Web Institucional y Plataformas (Napsis y Appoderados.cl)

c. Correos electrónicos y WhatsApp institucionales.

Medios Sincrónicos:

a. Reuniones virtuales con Centro de Estudiantes – CEAL, Directivas de cursos, Centro General de Padres – CGP y docentes asesores, Directivas de Subcentros, Profesores con Jefaturas de Cursos, Consejos Generales de Funcionarios/as y Consejos docentes.

b. Inducciones a estudiantes, funcionarios y apoderados, de acuerdo al retorno a clases presenciales de los estudiantes y sus niveles.

c. Mesas de Trabajo colaborativo con el Consejo Escolar.

d. Llamadas telefónicas.

Medios Asincrónicos

a. Encuestas.

b. Comunicados (vía correo institucional, Página Web Institucional y Plataformas)

c. Correos informativos.

d. Publicaciones en Página Web y Facebook Institucional (información audiovisual e infografía)

3. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES

INDICACIONES TRANSPORTE ESCOLAR Y PÚBLICO

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por el Ministerio del Transporte y Telecomunicación. http://mtt.gob.cl

Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su domicilio, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el colegio.

Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, usar ropa para el traslado y ropa para el colegio, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, no llevarse las manos a la cara y estar atentos a la higiene de manos.

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:

Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.

Señalizar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).

Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente. Realizar desinfección diaria del transporte escolar.
Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.

Se recomienda a todos los/as estudiantes y funcionarios/as, al llegar a casa entrar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar toda la ropa utilizada durante el día, esto se debe realizar diariamente.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones para que los padres y apoderados/as las tengan presente para el traslado de sus hijos e hijas.

ZONAS DE SEGURIDAD

Al regresar a clases presenciales se realizarán simulacros de Emergencia, fortaleciendo en toda la comunidad escolar, la importancia del distanciamiento físico en un escenario de emergencia y la responsabilidad de cuidarnos entre todas y todos.

Se realizará simulacro por curso, se realizará caminando y manteniendo el distanciamiento físico, se evitará realizar la evacuación con todo el colegio por el riesgo de contagio en el traslado y para evitar las aglomeraciones.

PROTOCOLO PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD

Protocolo para el tránsito/retorno a clases de Educación Física y Salud, para una nueva realidad y desde la perspectiva médico, sanitaria y pedagógica. El presente protocolo estará sujeto a la realidad epidemiológica local y a las determinaciones de los ministerios correspondientes para su ejecución.

Las clases se realizan en espacios al aire libre, cumpliendo con el distanciamiento físico deportivo.

Se desarrollarán actividades físicas de intensidad moderada. Se promoverá el ejercicio autónomo y dirigido.

Se reforzará la responsabilidad individual y colectiva de cuidarse entre todas y todos.

Los materiales serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartirlos entre los/as estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente – educadora.

No se realizarán duchas al final de la clase y los estudiantes no ingresarán a los camarines, éstos deberán venir vestidos con sus uniformes de Educación Física desde sus casas, y al final de la clase se deberá realizar una buena higiene de manos.

Los estudiantes deberán realizar un cambio de su mascarilla al término de la clase de Educación Física y Salud.

Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para hidratarse en la clase de Educación Física y Salud, la cual, no puede ser compartida.

En caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en basurero y realizar lavado de manos posteriormente.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO	ROL EN CSE
HACER SONAR ALARMA DE EMERGENCIA	INGRID SOTO - ALEJANDRO ROJO	PORTERÍA	
AUXILIAR A ESTUDIANTES QUE PRESENTEN DIFICULTADES PARA EVACUAR.	PROFESOR(A) A CARGO DE CADA CURSO	DOCENTES	
CONCURRIR A LA ZONA DE EVACUACIÓN CON EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. ATENDER LOS PRIMEROS AUXILIOS DE EMERGENCIAS.	CAMILA GONZÁLEZ	ENFERMERA	
COORDINAR EL TRASLADO DE PERSONAS QUE NECESITEN SER ATENDIDOS EN ALGÚN CENTRO ASISTENCIAL.	CAMILA GONZÁLEZ	ENFERMERA	
DAR AVISO MEDIANTE LLAMADO TELEFÓNICO A LOS APODERADOS DE LOS ALUMNOS QUE FUERON DERIVADOS A CENTROS ASISTENCIALES PARA SU CONCURRENCIA A LA BREVEDAD.	MARITZA FLORES MALDONADO DAYSI RAMIREZ	SECRETARIA	
ABRIR Y CERRAR LOS PORTONES DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO.	ROLANDO MORALES	ADMINISTRADOR	

CORTAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASO DE SER NECESARIO.	CÉSAR BALANTA ESCOBAR JOSÉ BALANTA ESCOBAR	CAPATAZ DE AUXILIARES	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN
CORTAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN CASO DE SER NECESARIO.	JOSÉ BALANTA ESCOBAR CESAR BALANTA ESCOBAR	AUXILIAR	
OPERAR LOS EXTINTORES EN CASO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.	ESTEBAN ARAYA EDUARDO IBARRA	DOCENTE	REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO
REVISAR QUE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTREN SIN PERSONAS EN **SU INTERIOR.**	GREETCHEN SOZA	INSPECTORÍA ED. MEDIA INSPECTORÍA BÁSICA	

COORDINADORA GENERAL DE EMERGENCIA	ALEJANDRO ROJO CORTÉS
CARGO	Inspector General
FONO	947139295– 552 269260

REMPLAZO COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	CAMILA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CARGO	Enfermera
FONO	956842612

NÚMEROS DE EMERGENCIA

INSTITUCIONES	NÚMEROS
CARABINEROS	133
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
INVESTIGACIONES	134
PLAN CUADRANTE 1	8 1367570

CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FORMATIVAS										
Presentación del Plan	X									
Reunión Comité de Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitaciones						X				X
Difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INFORMATIVAS										
Socialización PISE en : Consejo Directivo Consejo Profesores Asistentes de la Educación Estudiantes	X					X				
Publicación Plan en la Página del Colegio	X									
Confección de Cartilla de Seguridad	X					X				
ENTRENAMIENTO										
Ejercicio de Simulacro por curso	X					X				
Ejercicio de Simulacro por sectores		X		X		X		X		
Ejercicio de Simulacro General	X		X		X		X		X	
EVALUACIÓN										
Evaluación después cada ejercicio Comité de Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación después de cada ejercicio Consejo de curso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación General Equipo Directivo					X				X	

ANEXO 1

PLANOS DE EVACUACIÓN

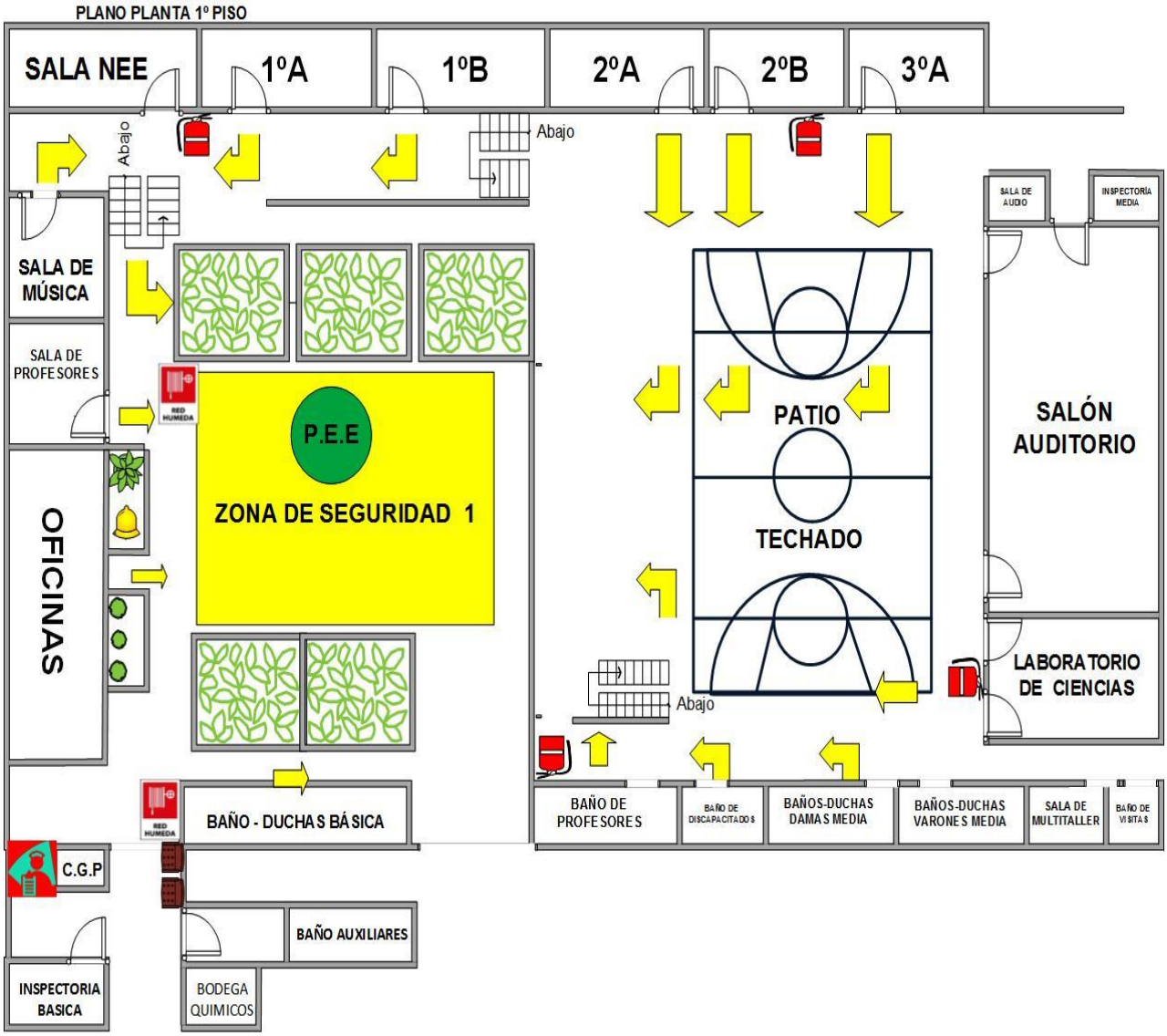

PLANTA 2º PISO
28000mm
3ºB
4ºA
4ºB
7ºB
8ºA
8ºB
Abajo
Abajo
Abajo
5ºB
5ºA
P.E.E
ZONA DE SEGURIDAD 1
TECHADO 1
1mºB
CEAL
1mºA
2mºB
2mºA
COMPUTACIÓN
Arriba
Arriba
OFICINAS
OFICINAS
COMEDOR
OFICINAS
Laboratorio de Inglés
28000mm
Abajo
Abajo
BAÑO DE PROFESORES
BAÑO DE DISCAPACITADOS
BAÑOS-DUCHAS DAMAS MEDIA
BAÑOS-DUCHAS VARONES MEDIA
SALA DE MULTITALLER
BAÑO DE VISITAS
ZONA DE SEGURIDAD 2
SALA DE ARTES
Abajo
SALA DE INGLÉS

PLANTA 3º PISO
6ºA
6ºB
7ºA
C.R.A
Abajo
Abajo
Abajo
3ºmA
3ºmB
4ºmA
4ºmB
RED HUMEDA
P.E.E
ZONA DE SEGURIDAD 1
TECHADO 1
Arriba
COMEDOR
PATIO TERRAZA
ZONA DE SEGURIDAD 2
SALA DE INGLÉS
SALA DE INGLÉS
Abajo

UBICACIÓN EN ZONA DE SEGURIDAD 1

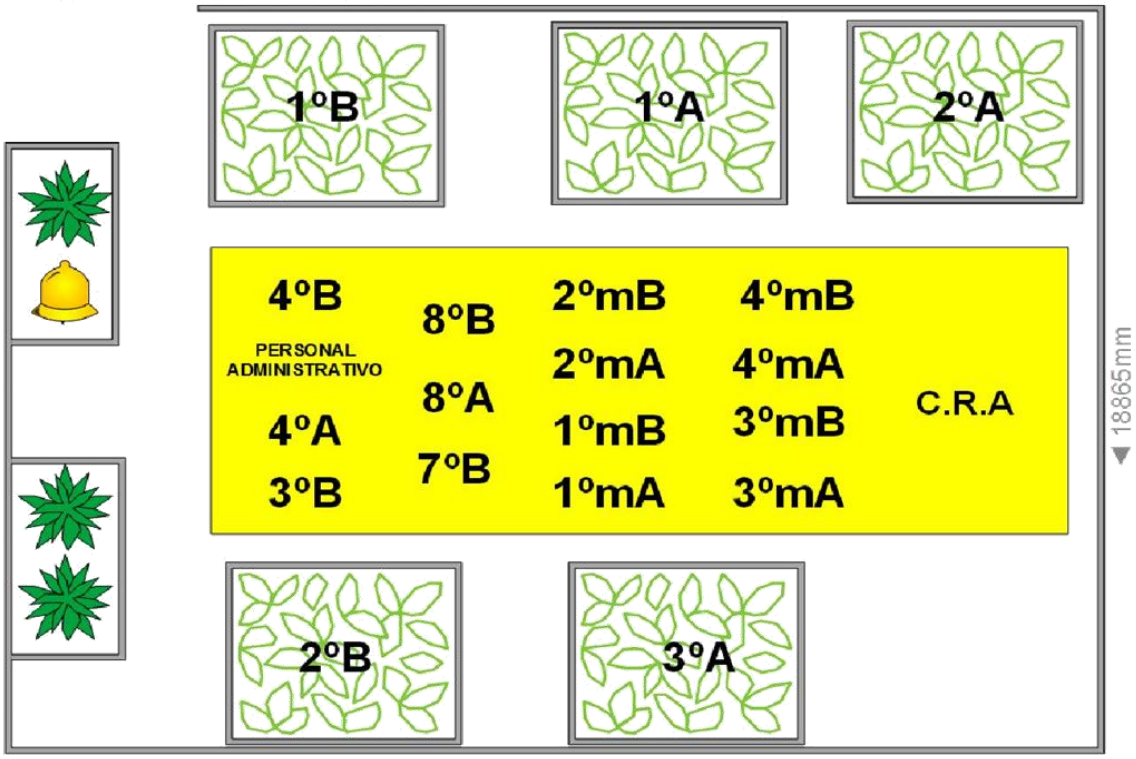

UBICACIÓN EN ZONA DE SEGURIDAD 2

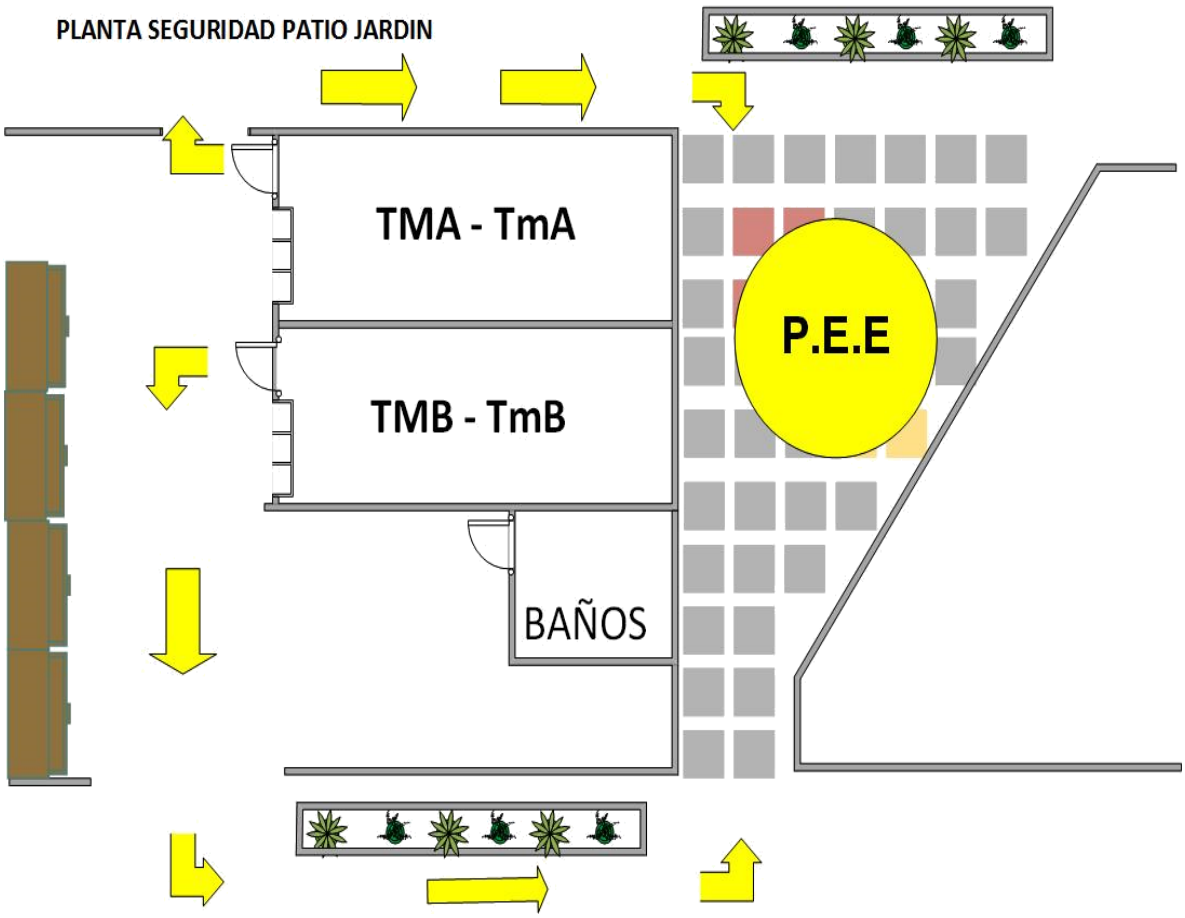
PLANTA SEGURIDAD PATIO JARDIN
TMA - TmA
TMB - TmB
BAÑOS
P.E.E

ANEXO 2

TAREAS A DESARROLLAR POR COMITÉ PARITARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD ESCOLAR

	INSPECCIÓN MENSUAL DE VIAS DE EVACUACIÓN
	COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA
	REALIZADO POR COMITÉ
NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	
S: SI N: NO NA: NO APLICA	

N°	VIAS DE EVACUACIÓN	SI	NO	NA
1	LIBRES Y TRANSITABLES			
2	SEÑALIZADAS			
3	SIN DETERIOROS NI DAÑOS A LA ESTRUCTURA			
4	VÍA ENTORNADA PERO NO CERRADA			
5	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA			
6	BANDAS ANTIDESLIZANTES			

OBSERVACIONES

PLAN INTEGRAL de SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA
ANTOFAGASTA - CHILE

	INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES	
	COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA	

REALIZADO POR COMITÉ

NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:

S: SI N: NO NA: NO APLICA

N°	UBICACIÓN	Botella en buen estado(sinabolladurasnigriet	Etiquetas en buen estado	Manguera en buen estado(fisuras,cortes,deteri	Boquilla en buen estado(dejasalirelementoex	Peso corresponde(nohayasidoutili		Seguro buen estado(sinsermanipulado,	Ubicado sobre soporte	Extintor límpio(botella,manómetro,	Ubicado área despejada(sinobstáculos)	Señalizádo	Trabajos llama abiertahavextintor
1	JARDIN INFANTIL												
2	PASILLO 1° BÁSICOS												
3	PASILLO 2° BÁSICOS												
4	PASILLO 3° Y 4° BÁSICOS												
5	PASILLO 5° BÁSICOS												
6	PASILLO 6° Y 7°												
7	PASILLO 8° BÁSICOS												
8	PASILLO 1° Y 2° MEDIOS												
9	PASILLO 3° Y 4° MEDIOS												
10	SALA COMPUTACIÓN 1												
11	SALA COMPUTACIÓN 2												
12	PASILLO INSP. MEDIA												
13	PASILLO INSP. BÁSICA												
14	PASILLO ORIENTACIÓN												
15	SALA ARTES												
16	SALAS INGLÉS 20 - 20												
17	SALA EXPR. ARTÍSTICA												
18	SALA DE PROFESORES												
19	LAB. INGLÉS												
20	LAB. CIENCIAS												
21	EXTERIOR LAB. CIENCIAS												
22	BIBLIOTECA 1												
23	BIBLIOTECA 2												
24	BAÑO PROFESORES												
25	PATIO E. MEDIA												
26	AUDITORIO												
27	CASINO												
28	COMEDOR												

INSPECCIÓN MENSUAL DE RED HUMEDA

COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA

REALIZADO POR COMITÉ

	NOMBRE:
NOMBRE:	CARGO:
CARGO:	FIRMA:
FIRMA:	

S: SI N: NO NA: NO APLICA

N°	UBICACIÓN RED HÚMEDA	Pitón en buen estado(sinabolladurasnigrietas)	Valvulas en buen estado	Manguera en buen estado(fisuras,cortes,deterioro)	Pitón deia salir agua (no obstruido)	Presenta buena presión de agua(parasuutilización)	Soporte buen estado (vidrio y cubierta contenedora)	Buena conexión de manguera(bienafiatada)	Valvulas visibles y accesibles	Ubicado area despejada(sinobstaculos)	Correcto orden de la manguera(sinnudosnidesenrrollada)	Señalizádo	Carrete gira libremente altirarlamanguera
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													

OBSERVACIONES

	INSPECCIÓN MENSUAL DE ESPACIOS DEL COLEGIO	
	COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA	

REALIZADO POR COMITÉ	
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:

S: SIN: NO **NA: NO APLICA**

N°	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		

OBSERVACIONES

INSPECCIÓN MENSUAL DE BODEGAS DE QUIMICOS

COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA

REALIZADO POR COMITÉ	
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:

S: SIN: NO **NA: NO APLICA**

BODEGA QUIMICO - LABORATORIO de CIENCIAS

N°	IDENTIFICACION	S	N	NA
1	ALMACENAMIENTO CORRECTO			
2	APILAMIENTO CORRECTO			
3	PASILLOS DESPEJADOS			
4	DEMARCACIÓN DEL ÁREA			
5	ORDEN			
6	ASEO			
7	OTROS			
8	ROTULOS DE QUIMICOS PELIGROSOS			
9	ILUMINACION			

OBSERVACIONES

INSPECCIÓN MENSUAL DE BODEGAS DE QUIMICOS

COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA

REALIZADO POR COMITÉ	
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:

S: SIN: NO **NA: NO APLICA**

BODEGA QUÍMICOS AUXILIARES

N°	IDENTIFICACIÓN	S	N	NA
1	ALMACENAMIENTO CORRECTO			
2	APILAMIENTO CORRECTO			
3	PASILLOS DESPEJADOS			
4	DEMARCACIÓN DEL ÁREA			
5	ORDEN			
6	ASEO			
7	OTROS			
8	ROTULOS DE QUIMICOS PELIGROSOS			

OBSERVACIONES